



Bogotá D.C. 14 MAR 2023

Oficio No. 23-4-01750

Señores

SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Atn. Maurizio Toscano Giraldo

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural

KR 8ª 9 83

Teléfono: 601 3274850

Email: correspondencia.externa@scrd.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000383 del 3 de marzo de 2023.

ASUNTO: Solicitud de información – Oficio con radicado No. 20233300031661

Cordial saludo:

Acuso recibido del comunicado de la referencia en el que solicitan se confirme si este despacho expidió la licencia de construcción para la radicación No. 11001-4-19-3188 del 11 de octubre de 2019.

Al respecto me permito reiterar lo manifestado en Oficio No. 23-4-00061 del 4 de enero de 2023, en el sentido de indicar que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos relacionados al predio con nomenclatura **KR 6 56 27**.

Los expedientes y copia de los actos administrativos expedidos de manera previa a mi posesión son documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Oficio No. 23-4-00061 del 4 de enero de 2023

Elaboró: K.J.

Revisó: SM